

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF

Apellidos y nombre

CABALLERO AGUILERA ANTONIO JESUS

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF

Apellidos y nombre, denominación o razón social

P1401300G

AYUNTAMIENTO DE CABRA

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio2024

Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos correspondientes al ejercicio.

Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
	En especie	Valoración	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Dinerarias	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
	En especie	Valoración	Ingresos a cuenta repercutidos

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social, así como aportaciones a estos sistemas de previsión social que deriven de una decisión del trabajador, que reduzcan la base imponible del IRPF (excepto a seguros colectivos de dependencia) ..

Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia

Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto

Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto

(Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)

Otras reducciones por irregularidad en rendimientos del trabajo sometidos a tipo fijo de retención

Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto)	Otras reducciones por irregularidad

Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

Información de interés para el perceptor.- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF

Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190)

Importe satisfecho

Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

Datos correspondientes al ejercicio2024

Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Contraprestaciones dinerarias	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Contraprestaciones en especie	Valoración	Ingresos a cuenta repercutidos

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Datos del perceptor

NIF

Apellidos y nombre

CABALLERO AGUILERA ANTONIO JESUS

Datos de la persona o entidad pagadora

NIF

Apellidos y nombre, denominación o razón social

P1401300G

AYUNTAMIENTO DE CABRA

Rendimientos de actividades económicas

Datos correspondientes al ejercicio2024

Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Rendimientos de actividades profesionales

Contraprestaciones dinerarias

Contraprestaciones en especie

Valoración

Importe íntegro satisfecho

Ingresos a cuenta efectuados

Retenciones practicadas

Ingresos a cuenta repercutidos

Reducciones por irregularidad

Rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas

Contraprestaciones dinerarias

Contraprestaciones en especie

Valoración

Importe íntegro satisfecho

Ingresos a cuenta efectuados

Retenciones practicadas

Ingresos a cuenta repercutidos

Reducciones por irregularidad

Rendimientos de actividades forestales

Contraprestaciones dinerarias

Contraprestaciones en especie

Valoración

Importe íntegro satisfecho

Ingresos a cuenta efectuados

Retenciones practicadas

Ingresos a cuenta repercutidos

Reducciones por irregularidad

Rendimientos de las actividades empresariales en estimación objetiva previstas en el art.º 95.6 del Reglamento del IRPF

Contraprestaciones dinerarias

Contraprestaciones en especie

Valoración

Importe íntegro satisfecho

Ingresos a cuenta efectuados

Retenciones practicadas

Ingresos a cuenta repercutidos

Reducciones por irregularidad

Rendimientos a que se refiere el artículo 75.2.b) del Reglamento del IRPF, que deban calificarse como rendimientos de actividades económicas

Contraprestaciones dinerarias

Contraprestaciones en especie

Valoración

Importe íntegro satisfecho

Ingresos a cuenta efectuados

Retenciones practicadas

Ingresos a cuenta repercutidos

Reducciones por irregularidad

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio2024

Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

Contraprestaciones dinerarias (*)

Contraprestaciones en especie (*)

Valoración

Importe íntegro satisfecho

Ingresos a cuenta efectuados

Retenciones practicadas

Ingresos a cuenta repercutidos

(*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).

Percepciones dinerarias

Percepciones en especie

Valoración

Importe íntegro satisfecho

Ingresos a cuenta efectuados

Retenciones practicadas

Ingresos a cuenta repercutidos

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen: contraprestaciones a que se refiere el artículo 92.8 de la Ley del IRPF

Datos correspondientes al ejercicio2024

Contraprestaciones satisfechas e ingresos a cuenta efectuados

Contraprestaciones dinerarias

Contraprestaciones en especie

Ingresos a cuenta efectuados

Valoración

Importe íntegro satisfecho

Importe

Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente

EnCABRAa17deenerode2025

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D. / D.ª FERNANDO PRIEGO CHACON

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante